AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5230

ORDEN de 24 de noviembre de 2025, de la consejera de Educación, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Educación.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, y 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Urko Garamendi Meabe como asesor en materia de Educación, (código 5267, dotación 2, nivel director), en el Departamento de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese surtirá efectos el día 1 de diciembre de 2025.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de noviembre de 2025.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.